LA SUBGERENTE CIENTIFICA HACE CONSTAR

Que en atención a la necesidad existente en esta Entidad el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural o jurídica que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL AREA ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO CUNDINAMARCA,** me permito certificar que hecho el estudio y evaluación de la propuesta presentada por la señora **GLORIA ISABEL SANTANA GARZON** identificada con cedula de ciudadanía número 1.020.726.227, se evidencio mediante los documentos aportados para verificar su experiencia y conocimientos en el desarrollo del objeto a contratar, que ésta persona tiene la capacidad, idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área y que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

Lo anterior en razón a la no existencia suficiente en la planta de personal del HOSPITAL con el perfil y la idoneidad para adelantar tales tareas.

Para constancia se firma en Tabio Cundinamarca, el 01 de Marzo de 2024.

SHIRLEY ANDREA CORTES YAZO
Subgerente Científica